


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 21.880 · 1978

# PERSONAL MILITAR

Boletín Oficial, 11 de septiembre de 2006 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Personal Militar*

*Ley 21.880*

*Bs. As., 19/9/1978*

*En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,*

*EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:*

**ARTÍCULO 1°.** Autorízase la aceptación de los honores conferidos por gobiernos extranjeros, que se detallan a continuación a:

- General de División Don CARLOS ENRIQUE LAIDLAW; condecoraciones "MEDALLA DE HONOR DE GUERRA POLITICA" y "BANDERA RESPLANDECIENTE" en el grado de "GRAN CORDON" otorgadas por el Gobierno de la República de China y "ORDEN AL MERITO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL", otorgada por el Gobierno de la República de Corea.

- General de División Don LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI; condecoraciones "CRUZ PERUANA AL MERITO MILITAR" en el grado de "GRAN OFICIAL", otorgada por el Gobierno de la República del Perú; "CRUZ DE LAS FUERZAS TERRESTRES VENEZOLANAS", en su Segunda Clase, otorgada por el Gobierno de la República de Venezuela y "ORDEN DEL MERITO MILITAR" en el grado de "GRAN OFICIAL", otorgada por el Gobierno de la República del Paraguay.

- General de Brigada Don LUIS SANTIAGO MARTELLA; condecoraciones "ORDEN DEL MERITO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA" en el grado de "COMENDADOR" y "ORDEN SANMARTINIANA" en el grado de "COMENDADOR", otorgadas por el Gobierno de la República de Colombia.

- General de Brigada Don EUGENIO GUAÑABENS PERELLO; condecoración "ESTRELLA AL MERITO MILITAR", otorgada por el Gobierno de la República de Chile.

- Coronel de Infantería Don ROBERTO OSCAR TERRILE; condecoraciones "MEDALLA DE HONOR DE GUERRA POLITICA" y "BANDERA RESPLANDECIENTE" en el grado de "CORBATA ESPECIAL", otorgadas por el Gobierno de la República de China.

- Coronel de Artillería Don HORACIO OSCAR ROTTA; condecoración "BANDERA RESPLANDECIENTE" en el grado de "CORBATA", otorgada por el Gobierno de la República de China.

- Coronel de Infantería (R) Don ROBERTO ARTUROSHAW; condecoraciones "ORDEM NACIONAL DO CRUZEIRO DO SUL" en el grado de "GRAN OFICIAL", otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil; "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO", en el grado de "CABALLERO", otorgada por el Gobierno de la República del Perú y "ORDEN DEL CONDOR DE LOS ANDES" en el grado de "OFICIAL", otorgada por el Gobierno de la República de Bolivia.

- Coronel de Caballería (R) Don JULIAN GAZARI BARROSO; condecoración "CRUZ PERUANA AL MERITO MILITAR" en el grado de "COMENDADOR", otorgada por el Gobierno de la República del Perú.

- Teniente Coronel de Artillería Don JORGE ALBERTO BAVASTRO; condecoración "ORDEN DEL MERITO MILITAR" en el grado de "OFICIAL", otorgada por el Gobierno de la República del Paraguay.

- Mayor de Ingenieros Don WASHINGTON MANUEL SALVADORES; condecoración "MEDALLA DE LA LUZ BRILLANTE" otorgada por el Gobierno de la República de China.

- Mayor de Infantería Don CARLOS MARIA ZABALA; condecoración "PROCER DE LA LIBERTAD GENERAL DE DIVISION JOSE MIGUEL LANZA" en el grado de "CABALLERO", otorgada por el Gobierno de la República de Bolivia.

- Mayor de Artillería, Don FLORENCIO ALBERTO OLMOS; condecoración "CRUZ DEL MERITO MILITAR CON DISTINTIVO BLANCO DE 1ra CLASE". otorgada por el Gobierno del Reino de España.

- Sargento Enfermero de Veterinaria ANIBAL EDGARDO ALEGRE; condecoración "MEDALLA DORADA DE LA REPUBLICA DE AUSTRIA", otorgada por el Gobierno de la República Federativa de Austria.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmas



VEREDICTA LEYES

*Personal Militar. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).